

de D<sup>no</sup> Joachin Montanaro sobre que se le confiere la plaza de Ayudante del Reximiento de milicias de este Reino en que ofrece su C<sup>o</sup> concurrencia y repartese a quanto sea en alivio deste Cavallo; De que la Ciudad queda enterada.

Viase Carta de D<sup>no</sup> Juan Fran<sup>co</sup> Palacios y Aurandiz su fecha en Madrid a doce del Corriente; Dando cuenta a esta Ciudad de haverle conferido su Magestad que Dios guarde el empleo de Sargento mayor del Reximiento de milicias de este Reino y con este motivo se ofrece al servicio con las demas urbanas las expresiones que contiene y la Ciudad haviendola Oido Acordo se le responde la enorabuena.

Ente el Sr<sup>o</sup> Marques de Beniel Resido =

Carta  
sobre el repartim<sup>to</sup>  
del Bestuario

Hizo relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo para Conferir y Resolver en Vista de la cuenta que en el antecedente delon los señores D<sup>no</sup> Francisco Leina y D<sup>no</sup> Juan Galero Reuidores Comisarios del Bestuario para el Reximiento de milicias que se a de formar en este Reino; en que por las diligencias que se les encargó manifestaron que Don Juan de Mendoza y D<sup>no</sup> Balchazar de Balgarda hombres de negocios en la Corte y a cuyo Cargo esta servir las guardias de ynterferia; se ofrece la fabrica de el Bestuario de todo el dho Reximiento a los precios que contiene el extracto encaminado por el Cavallo ynspector bado la condicion de la entrega anti zipada del todo de su ymporte y demas circunstancias que contiene la carta que a este fin tubieron del Asente en la Corte de que se boluio a hacer relacion = y dho Cavallo y Comisarios Di<sup>eron</sup> como en virtud del nuevo cargo que se les hizo sobre los passos que se deueran aumentar al costo de dho Bestuario para proceder con entera reflexion al repartim<sup>to</sup> se formo un prudente extracto comprensivo del salario de Depositario reducido a quin se al millar; corte de los setecientos bestidos; libreas y sus agregados desde la Corte a esta Ciudad; formacion del almahazen para custodia; Estanco para las armas Persona que cuide de su limpieza y la de dho Bestidos; utensilios para dho Reximiento en el tiempo que se a de juntar para las evoluciones militares. Se eluta de los siete tambores; papeles de papel sellado y comun y emanuenses; y resulta de este examen deueris proporcionar el todo del Repartim<sup>to</sup> a ciento y sesenta mill Rea. de V<sup>o</sup> lo que pone en noticia de la Ciudad para que en su ynteligencia se vuelua lo que le pareciere mas conveniente = y haviendola Oido y conferido dio las gracias a dho Sr<sup>o</sup> p. su zelo al real servicio y deseando que no se